

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
1. Número de expediente y fecha		3011 del 27 de marzo del 2006		
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN		Fecha solicitud requerimiento	Fecha entrega requerimiento	
pago del valor de la liquidación por servicios de evaluación		15-jul-11	02/08/2011	
2. CONCEPTOS TÉCNICOS				
Autoridad ambiental	Concepto favorable	Concepto desfavorable	Concepto no emitido	Observaciones
CORPAMAG	X			Concepto Técnico No. 3.0.1-14287
3. MINORIAS ÉTNICAS				
Presencia de minorías étnicas		Fechas consultas previas		No aplica
SI ☐	NO ☐			
Nombre minoría étnica consultada	PRONUNCIAMIENTO	Favorable	Desfavorable	Observaciones o recomendaciones
No aplica				No aplica
4. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE				
Se otorga: ☐	Se niega: ☐	No. Permiso y fecha:		
TITULAR DEL PERMISO	FUNDACION PROAVES DE COLOMBIA NIT: 811031647	Acto Administrativo 2111 de Oc	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONSERVACION DE AVES MIGRATORIAS Y REALIZACION DE INVENTARIOS DE LA BIODIVERSIDAD	
TIPO DE ESTUDIO:	Permiso de estudio(individual)	Permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos de investigación científica	Permiso de práctica docente	
	Condicional a contrato de Acceso a Recursos Genéticos	Número / fecha de readicación del permiso	Observaciones	
		RAD. N° 710 de 2011	RENOVACION	
VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE	HASTA	RENOVACIÓN	
	Ejecutoria	5 años a partir de la fecha de notificación del permiso		
	Día Mes Año 2011	Día Mes Año 2016	Día Mes Año Día Mes Año	
MOVILIZACIONES AUTORIZADAS				
ESPECIMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AUTORIZADAS	Descripción		Número total de especímenes o muestras autorizadas (unidad muestral)	
	No aplica		No aplica	
AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN	Se otorga: ☐	Se niega: ☐	OBSERVACIONES:	
5. OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR FRENTE A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE				
Parcial:	Número	Final:	Envío copia de publicaciones	
☐	Periodicidad:	X	si ☐	
Observaciones :		Entrega de informes parciales y finales		
X		x		
Otras obligaciones, Especificar cuales:		1. Presentar un informe anual de los resultados obtenidos, relacionando los especímenes o muestras que se coleccionaron. 2. Cualquier cambio en la metodología propuesta por la investigadora en su solicitud y autorizada para esta investigación deberá ser previamente justificada por escrito y tramitada la correspondiente modificación del permiso de investigación, para lo cual deberá hacer solicitud por escrito. 3. Hacer entrega de un listado de las aves que han registrado en las zonas estudiadas, a manera de base de datos (tabla) que cuente con características generales descriptivas propias de cada especie (e.g. familia, especie, nombre común, descripción morfológica y foto), el cual debe ser entregado al cumplir el primer trimestre a partir de la fecha de la presente prorroga.		

2111 03 OCT. 2011

187

El titular del permiso de estudio deberá cumplir además, con las siguientes obligaciones:

1. Anexar la Constancia de depósito que otorga la Colección Biológica registrada, requerida dentro de las obligaciones mencionadas en el Artículo 8 del Decreto 309 del año 2000.
2. Enviar una copia de las publicaciones derivadas de la investigación.
3. Cumplir con los procedimientos para la movilización de especímenes o muestras de la diversidad.
4. Cumplir con la información presentada dentro del correspondiente formato para el desarrollo del permiso de investigación.
5. Cumplir con la normatividad ambiental en materia de investigación científica, es decir el Decreto 309 de 2000 y sus desarrollos reglamentarios respectivos y demás normatividad ambiental vigente.
6. Deberá efectuar la publicación del encabezado y el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente del presente formato, en un diario de amplia circulación nacional o local, copia de la misma se deberá allegar a la Autoridad Ambiental competente.

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG-

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO: ORLANDO CABRERA MOLINARES - DIRECTOR GENERAL

[Firma] Orlando Cabrera Molinares - Director General

CIUDAD, FECHA Y AÑO: SANTA MARTA OCTUBRE (03) TRES DE DOS MIL ONCE

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL PERMISO:

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO Y/O SU APODERADO

ENVÍESE COPIA A:

[Firma] 10 NOV 2011 52869952

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE POR VÍA GUBERNATIVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE PERSONALMENTE Y POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, CONFORME LO ESTABLECE EL C.C.A.

Elaboró: Julieth Prieto.

[Firma] *[Firma]*